



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 552 /23

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 39968/2021, caratulado “Secretaría de Bosques S/Rendición de Cuentas SAF 68 - FF 111, 352 y 503 - Ejercicio 2021”; y ,

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2021 pagada en el ejercicio 2022- SAF 68 - Fuentes de Financiamiento 111, 352, 499 y 503 – Secretaría de Bosques; Que con fecha 20 de Diciembre de 2023, la responsable a cargo de la fiscalía N° 7 eleva su Informe Interno de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2021 pagada en el Ejercicio 2022 de la Secretaría de Bosques– SAF 68 – Fuentes de Financiamiento 111, 352, 499 y 510, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 05/100 (\$96.605.590,05).- Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Prosec. Dra. Jimena PALACIO